

Auto. 2255

Radicado: 63001311000220210020200

Tipo de proceso: Sucesión Intestada

Demandante: Maryuri Collazos Vargas y otros.

Demandado: Herederos Determinados e Indeterminados del Causante Ancizar Collazos Trujillo



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Armenia, octubre doce (12) del año dos mil veintiunos (2021)

Teniendo en cuenta la devolución del despacho comisorio, presentada el día 01 de octubre del 2021 por parte de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, Comisiones Civiles, se ordena agregar el despacho comisorio al presente proceso e igualmente conforme al artículo 40 del Código General del Proceso, póngase en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05cce5d079041bae8024c78677c02dbd4e922c4f866221f90bc44fc2503169f3

Documento generado en 11/10/2021 09:48:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**